

## **La tecnología como eje de articulación entre el Derecho a la Educación y el Derecho al Trabajo.**

**Director del proyecto:** Grisolía Julio

### **Resumen**

La formación integral del estudiante universitario requiere de teoría y práctica.

El escenario para la práctica ha cambiado de forma rápida e irreversible en las últimas décadas debido a la tecnología. Se ha modificado la manera de concebir las prácticas educativas y esa impronta comienza a considerarse una exigencia en cada contexto educativo.

Las tecnologías han modificado procesos de elaboración, organización, adquisición, transmisión y control de conocimientos en la Educación Superior.

La constante evolución e integración de desarrollos tecnológicos remotos está permitiendo nuevas prácticas para la construcción del proceso de enseñanza, aprendizaje intentando articular el Derecho a la Educación y el Derecho al Trabajo.

CONEAU reconoce determinadas prácticas para la acreditación de las carreras universitarias y evalúa opciones pedagógicas de formación práctica remota en distintas carreras y en diversos modelos de política y gestión educativa.

La implementación de experiencias de enseñanza-aprendizaje remotas contribuye sin duda a la inserción laboral de los graduados universitarios de carreras científicas

***Palabra clave: Derecho- Educación- tecnología***